QVIS SICVT DEVS.

COPIA
DE VNA CARTA QVE SE HA EMBIADO
a diuerſas partes deſtos Reynos, exortando a la deuocion del Glorioſo Arcangel S. Miguel.



EL diluuio de trabajos, y calamidades, que Dios ha ſido ſeruido de embiar de muchos años a eſta parte a eſta Monarquia de Eſpaña, y a toda la Chriſtiandad, alcançando vnos a otros, cuyas inundaciones han llegado haſta los mas altos cedros del Monte Libano, pudiera deſpertar los mas dormidos, y hazer cuerdos, y aduertidos a los que eſtàn muy oluidados, que quando no ſean ſeñales del dia del juizio, por lo menos, ſu diuina Mageſtad, por medio dellos nos ha querido dar a entender que le tengamos. Y quando para aplacar ſu ira ſe hizieran las demonſtraciones que hizieron los de Niniue, no fuera exceder de los limites de la razon: y ſegun los accidentes que hà ſucedido en toda la Chriſtiandad ſe puede entender, y creer, que el demonio, con permiſsion de Dios, anda reboluiendo los coraçones de las perſonas que ſon colunas de la Igleſia, pues al miſmo tiempo viuen en tranquilidad, paz, y abundancia los enemigos de la Santa Fè Catolica, y los que viuen ſin luz de que ay Dios, y eternidad. Vna perſona, laſtimada con tantas calamidades, y trabajos, como padecen ſus proximos, en lo eſcondido de los ojos del mundo, y en vida retirada, ha pedido, y ſuplicado a la diuina Mageſtad, ſe apiade de ſus criaturas, y deſpues de continua, y perſeuerãte oracion, la inteligencia que ha tenido, es, que ſi deſſean tenerle deſenojado, y que reſuciten los ſiglos dorados de la vniuerſal paz, y quietud, tengan po. Protector, y amparo al Principe de la Igleſia el Arcãgel ſan Miguel, haziẽdole voto por Prouincias, Reynos, y Ciudades, de ayunarle ſu viſpera, y hazerle proceſsion general en ſu dia; con que le ha empeçado a dar noticia al ſeñor Preſidente del Conſejo Real, y a muchas Ciudades cabeças de Reyno, para q̃ pongan en execucion lo q̃ parece ſer inſpira-

cion del Espiritu Santo. Por lo menos estamos seguros, que no serà sugestion del demonio; porque èl a quien mas teme, despues de Dios y su Madre Santissima, es a este supremo, y soberano Serafin. Y quando no sea expressa reuelacion, serà pensamiento ilustrado cō luz del cielo; que como dixo Santiago: Todo lo bueno decīede de arriba, del Padre de las lumbres. Y las necessidades presentes piden se hagā semejātes demonstraciones. Porq̄ querer reduzir a su antigua hermosura esta Monarquia, con sola la prudencia humana es yerro manifiesto, y semejantes verdades descubre Dios a los pequeñuelos, encubriēdolas a los Sabios, y prudentes de la tierra, como dixo Christo nuestro Señor en el Euangelio. Auiendose pues dado quenta a las Magestades Catolicas, a los Consejos, a muchas Ciudades, y Prouincias, Prelados Eclesiasticos, Generales de las Religiones, y a algunos Predicadores, del pensamiento referido, ha parecido cosa impossible el poderla dar a todos los Fieles vna mano sola, y assi con consulta de Varones Doctos prudentes, y de santa vida, se ha acordado, què en carta general, impressa, se dè noticia a toda la Christiandad, para que con mas breuedad buele la nueua por todas partes, aduirtiendoles a todos, que casi ya en la mayor parte de España està admitida esta deuocion, y que en muchas partes se ha descubierto por octauas enteras el Santissimo Sacramento a este intento, y las Religiones sagradas lo vàn publicando por los pulpitos, feruoriçādo a los Fieles en los confessonarios à esta deuocion, como cosa que es mocion del Espiritu Santo. Por tanto exorta a todos los Christianos en general y particular (como si con cada vno solo se hablara) y suplica humildissimamente el menor poluo de la tierra, se siruan de tomar esta deuocion con mucho feruor, desterrando toda tibieza (de què Dios es tan enemigo) assegurandoles de parte de su Magestad diuina, que experimentarā grandissimos bienes en sus almas, notable mudança en lo temporal, en grado conocido. Y no parecerà mal, que en todas las puertas de las ciudades principales, y en las de los Templos se pinte el Arcangel san Miguel; y que los Generales de mar, y tierra tengan especial deuocion con este Principe soberano, persuadiendo a los Capitanes, y a todos los soldados, le sean muy deuotos, y le rezen la conmemoracion que và al fin desta carta, o lo que cada vno por biē tuuiere; que pues en el tiempo de la mayor confusion, y pobreza en que se ha visto el mundo, ha descubierto Dios este secreto, sin duda ninguna podemos conjeturar los desseos que tiene de remediarnos, insinuandonos por intercessor a este gloriosissimo Serafin, pues èl, como Capitan de la celestial milicia, enarbolò vandera contra Luzbel y sus sequazes en el reuelion que tuuieron contra su Criador, y con vn *Quis sicut Deus*; Quien como Dios, los precipitò a todos desde el cielo a los profundos del infierno, enseñando a los nobles de la tierra como han de obedecer, y respetar a sus Reyes, con que todos ellos de justicia le deuen tener por su Protector, y amparo: y es de aduertir, que segun nuestro modo de hablar, quiere Dios desempeñar la obligacion que tiene a san Miguel, vsando por su intercession de

vna

vna grandissima misericordia con todas las criaturas. Y tambien es de ponderar, que apenas ha llegado alguno a pensar si quiera por vn hora en esta deuocion, que no aya quedado preso della: por ser san Miguel a quien todo el linage humano mas deue desde los principios del mũdo, pues compadecido de las miserias en q̃ nuestros primeros Padres quedaron por la culpa, les acompañò en su destierro del Parayso, enseñandoles a trabajar, para que con las fatigas, como penitentes, començassen a satisfazer de lo que auian pecado contra Dios, como rebeldes. San Miguel fue el que compadecido de las calamidades que los Israelitas padecian en el cautiuerio penoso de Egipto, hablò a Moyses desde la çarça, para que fuesse a darles libertad, y el mismo los guio en el desierto en forma de coluna, y diuidio las aguas del mar Bermejo. Este soberano Serafin en vna noche quito la vida a ciento y ochenta y cinco mil soldados del exercito de Senacherib, injusto perseguidor del santo Rey Ezechias. El fue el que libertò del horno de Babilonia a los tres mancebos Hebreos: y reseruò a Daniel intacto en el lago de los hambrientos Leones, trayendo a Abacuc de vn cabello, para que le ministrasse sustento. Este Arcangel celestial era el que en la piscina de Ierusalẽ mouia las aguas, cuyo mouimiento era salud, y remedio de toda enfermedad corporal. Y finalmente, como en la Ley antigua era este valeroso Serafin guarda, y caudillo del Pueblo de Dios, assi en la Ley de Gracia lo es de todo el Christianismo, y serà defensa suya en el tiempo del Antechristo, a cuyas manos morirà, quitandole la vida este Arcangel soberano en el Monte de las Oliuas. Todo lo qual dixo en dos palabras san Gregorio el Grande: *Et quoties miræ virtutis aliquid agitur Michael mitti perhibetur.* Que quantas obras grandiosas y de fortaleza siẽpre ha hecho Dios, y hara hasta la fin del mundo, han sido, y seran por mano del Arcangel san Miguel. De donde se puede inferir la proteccion que tendremos en èl para defensa de enemigos espirituales, y corporales, y la intercession para librarnos de los males de culpa, que son los que mas dañan, y mas deuen temerse. Y assi, ò Christianos de mi alma (con todos hablo, y en particular con los valerosos Españoles, que tan trabajados, y ahogados estan con tantas calamidades, y aprietos) por reuerencia de Dios pido, pues nos ha dado tal caudillo, y Capitan, que nos alistemos todos debaxo de su vandera, y apellidando con el *Quien como Dios*, si acaso el demonio estuuiere arraigado en la tierra, con algunos errores, o otro vicio, lo echemos a las cabernas del infierno, donde es su habitacion, y obremos de tal suerte, y con tal feruor, que embriagados con esta deuocion, como valerosos soldados de la milicia de san Miguel, pongamos en oluido el exercicio del pecar, llorando amargamente las ofensas cometidas contra nuestro Dios y Señor, y le obliguemos a que nos perdone, y eche su bendicion, y de gracia para no ofender a tan inmensa Magestad, a quien sea toda gloria y honra por todos los siglos de los siglos, Amen.

ANTI-

ANTIPHONA, Y Oracion, que al Glorioso Arcangel, y primer Serafin san Miguel dezia vn santo Obispo, con que recibiò de Dios especiales fauores, como afirman graues Autores.

O Gloriosissimo Arcangel san Miguel, Principe de los exercitos celestiales, dignissimo Protector de las almas, librandolas de los espiritus infernales, de quien eres terror, y espanto: Ciudadano de Dios, Capitan admirable (despues de Christo Señor nuestro) de grande excelencia, y virtud: libra, Serafin soberano, a todos los que claman a ti de toda aduersidad, y haz con tu precioso oficio, y dignissimos ruegos, que aprouechen en el culto, y seruicio de Dios.

Vers. Ruega por nosotros, santissimo Miguel, Principe en la Iglesia de Christo.

Resp. Para que seamos dignos de las promessas de Dios.

ORACION.

O Mnipotente, y eterno Dios, que por sola tu clemencia, para la salud de los hombres, admirablemente has señalado al Glorioso Arcãgel S. Miguel; concedenos, que por su ayuda saludable, seamos amparados y defendidos eficacissimamente de todos nuestros enemigos, y contrarios; y libres en la hora de nuestra muerte, y presentados ante tu diuino acatamiento, y Magestad, en gracia de tu santissimo Hijo Iesu Christo nuestro Señor y Dios, que contigo, y el Espiritu Santo viue y Reyna por todos los siglos de los siglos, Amen.

✠

EL señor Obispo, Presidente del Consejo, escriuio al Reyno el papel siguiente.

Su Magestad (Dios le guarde) con suma atencion se desvela, solicitando los auxilios Diuinos, y preuiniendo los medios humanos para reparar el daño que nuestros pecados causan en estos sus Reynos: y entre los otros medios espirituales, elige por sumamente eficaz la proteccion del Glorioso Arcangel san Miguel, que teniẽdo la de la santa Iglesia Catolica, como tuuo la de la Sinagoga, si debotamente le obligamos podemos esperar que su intercession nos ha de alcançar grandes medras espirituales, y vitorias gloriosas: destos efetos con los que le inuocan deuidamente tenemos largas esperiencias, y en las ocasiones presentes que afligẽ a estos Reynos, es mas seguro el auxilio deste Glorioso espiritu; porque desde su principio le eligio Dios por Capitan General de los Diuinos Espiritus contra la rebelde soberuia de Luzbel, y sus sequazes. Con estas confianças su Magestad ha sido seruido de tratar muy de veras de la inuocacion del Glorioso Arcangel, y de ponerse debaxo de su proteccion, y que en demostracion desta piadosa verdad, en todo su Reyno se vote la Fiesta de la Aparicion del Arcangel que cae a ocho de Mayo. Y para disponerse mejor la celebracion de su Fiesta, se vote en la vispera ayuno vniuersal, en la forma de la Iglesia, y en el dia se haga vna Procession general, en la forma, y manera que los Cabildos, y Prelados destos Reynos lo dispusieren, a quien su Magestad auisarà de su Real voluntad, para que assi lo executẽ. V. S. auiendolo entendido, se seruirà de disponerlo assi. Nuestro Patron Santiago, lo ha sido, y es siempre desta Monarquia, y como fueron sus hijos espirituales, ha mirado nuestros aumentos temporales: juzga su Magestad que nuestra tibieza en inuocarle, y seruirle atrasa nuestros buenos sucessos. V. S. me diga que demostracion espiritual seria bueno que se hiziese en la Fiesta del Glorioso Apostol y Patron nuestro, para que aplacado con nuestro nueuo cuydado, reconozcamos sus particulares assistencias con los logros que la experiẽcia nos ha enseñado. Guarde Dios a V. S. muchos años, de la possada treinta de Enero de mil seiscientos y quarenta y tres. Don Diego, Obispo.

Y auiendo reconocido el Reyno quan conueniente, y necessario es, el

que

que se haga lo que su Mageſtad con su Christianiſsimo celo manda, pues mediante tan piadoſo intento, nos deuemos promerer felizes ſucceſſos, aſſi en lo eſpiritual, como en lo temporal; por acuerdo que hizo en treinta y vno de Enero deſto año, ha reſuelto inuocar la proteccion del Glorioſo Arcangel ſan Miguel, y en votarla Fieſta de ſu Aparicion, que es a ocho de Mayo, haziendo la demoſtracion de deuocion que ſu Mageſtad es ſeruido: y en que ſe renueue el deuido afecto del Glorioſo Apoſtol Santiago, vnico Patron de las Eſpañas. De que ſe dà auiſo a V. S. para que como tã intereſſada en ayudar a tan juſtos, y ſantos deſignios, diſponga, que aſsi en eſſa Ciudad, como en todas las Ciudades, villas, y lugares de ſu Reynado, ſea recibido por ſu Protector, y amparo el Arcangel ſan Miguel, celebrando ſu feſtiuidad en la forma dicha, haziendo en ella las mayores demoſtraciones de deuocion y aplauſo que ſea poſsible. Y en quanto a renouar en eſtos Reynos el antiguo, y deuido afecto al Glorioſo Apoſtol Santiago, ſe ſeruirà V. S. de poner toda atencion, y esfuerço en que ſe celebre ſu Fieſta con la ſolemnidad, y deuocion que ſe dexa entender ſe celebrò en el tiẽpo que ſe experimentaron las aſsiſtencias, y fauores ſuyos, que en los preſentes aprietos nos hallamos obligados a ſolicitar: y de auerlo diſpueſto aſsi darà auiſo V. S. al Reyno, para que le dè a ſu Mageſtad del afecto, y cuydado con V. S. ha acudido a executarlo. Guarde Dios a V. S. Madrid 4. de Febrero, 1643.